

Cómo llegamos a las RDA : enfoque histórico

Gerardo Salta (*)

Resumen: Se describen los aspectos centrales y las bases sobre las que se constituye RDA, nuevo estándar de catalogación a publicarse en 2009. Se caracteriza AACR2 y el contexto del universo bibliográfico actual. Se mencionan las acciones emprendidas por el JSC en la conformación de RDA, así como los antecedentes inmediatos y mediatos que dan lugar a su diseño y desarrollo. Por último, se revisa la literatura publicada para entrever diversas posiciones sobre la emergencia y desarrollo del nuevo código de catalogación.

Introducción

Las Reglas Angloamericanas de Catalogación, 2a. ed. (en adelante, AACR2) se constituyen en uno de los estándares más reconocidos e identificadores del quehacer bibliotecario en el mundo desde su primera versión en 1978, pasando por sucesivas actualizaciones y revisiones hasta su última publicación en español (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004) y las últimas actualizaciones en inglés (Anglo-American Cataloguing Rules, 2004 ; Anglo-American Cataloguing Rules, 2005). Simboliza, por excelencia, el código propio de la etapa en la historia de la catalogación que cuenta con el liderazgo de las enseñanzas y escritos de Seymour Lubetzky, a partir de su exposición en la Conferencia de París de 1961 así como por las ideas post-Lubetzky y post-ISBD (International Standard Bibliographic Description), al observar un punto de vista radical que rechaza la aproximación de leyes basadas en casos (case-law approach), y abrazar la adecuación y vinculación de la catalogación en base a principios (Gorman, 2007 : 2). Existen un amplio rango de razones y fundamentos que erigieron y erigen a AACR2 como uno de los estándares de contenido centrales para el quehacer bibliotecario, a saber (Gorman, 2007 : 3-6):

1. Proveer descripción bibliográfica y acceso a todos los portadores, que permite a los usuarios de catálogos de biblioteca y otros sistemas de organización de información, identificar, seleccionar, y localizar recursos apropiados a sus necesidades de información.
2. Contar con reglas flexibles que posibilitan diferentes niveles de descripción, facilitan la consistencia en la práctica, permiten compartir e intercambiar registros bibliográficos dando sustento – como estándar de contenido – a normativas como MARC, aunque con independencia de los formatos utilizados para almacenar, intercambiar y comunicar registros bibliográficos.
3. Ser un código de catalogación internacional – aún su carácter angloamericano – ampliamente utilizado en el mundo, traducido a más de veinte idiomas y servir como

(*) **Gerardo Salta** <gersalta@gmail.com>, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina. Con la colaboración de **Miriam Franco** <mirfrancopiazza@gmail.com>, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina y **Silvia Ferreyra** <silvia.ferreyra@fce.austral.edu.ar>, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina

base para la conformación de códigos de catalogación de índole nacional en muchos países.

4. Proveer una estructura expandible para aglutinar nuevos y futuros portadores, tanto en lo relativo a descripción como en lo relativo a acceso.
5. Contar con dos partes claramente delineadas: una referida a descripción, Parte I, y otra referida a acceso, Parte II, aspecto que facilita su integración así su escisión, al permitir que esta última considere el tratamiento de puntos de acceso de manera neutral respecto a los distintos portadores.
6. Delinear el procedimiento a seguir por el catalogador, comenzando por la descripción del ítem bibliográfico para luego tomar en consideración la obra.
7. Sustentar el concepto de identidad bibliográfica separada para un autor personal, planteando la no coincidencia exacta entre un “autor” con una persona.
8. Preservar el asiento principal – perpetuado por las etiquetas 1xx de los registros MARC – coexistente con el concepto de registros de autoridad de valor equivalente y adjunto a los datos descriptivos.

Este trabajo comienza por describir el universo bibliográfico y su relación con las normas utilizadas para llevar a cabo la catalogación descriptiva de los recursos de información, a la vez que identifica y caracteriza tópicos estrechamente vinculados con la configuración y desarrollo de RDA (Resource Description and Access), como la International Conference on the Principles and Future Developments of AACR, el modelo FRBR (Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos) y el análisis lógico de AACR2. Considera, además, los aportes provenientes de la Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium y de las deliberaciones de la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación (IME ICC) Finalmente, explora y analiza la literatura publicada en estos últimos años con la finalidad de vislumbrar algunas posiciones relativas a la emergencia y desarrollo de RDA y su vínculo con AACR2, así como respecto a su relación con el contexto actual del universo bibliográfico.

Cambios en el universo bibliográfico

Numerosos estudios, aplicaciones e investigaciones, durante la última década, focalizan su atención en el desarrollo de nuevas configuraciones y reconceptualizaciones de las estructuras utilizadas para registrar y almacenar datos bibliográficos. Las razones que avalan estos nuevos emprendimientos se encuentran ligadas a una visión de cambio drástico y estructural del universo de información, específicamente en lo concerniente al ámbito tecnológico con impacto directo en la forma en que se almacena, comunica y distribuye cotidianamente la información. El advenimiento de la WWW (World Wide Web) marca profundos cambios en la forma en que se utilizan bases de datos, índices y archivos así como en lo que respecta al uso de representaciones del conocimiento de mapas, imágenes, grabaciones sonoras, libros y artículos de publicaciones seriadas. La Web cambia nuestra forma de comunicarnos, de hacer negocios y comercializar, de entretenernos y la forma de trabajar (Beacom, 2001 : 195). En el caso específico de las bibliotecas y los bibliotecarios, los cambios mas importantes son aquellos vinculados a los nuevos aspectos y

características que comporta la creación y utilización de fuentes de información y representación del conocimiento. La variedad de nuevos portadores y formatos emergentes, hace notoria la imposibilidad cierta de su “clasificación” en el marco de patrones preexistentes establecidos. Por ejemplo, un DVD puede considerarse tanto un archivo de computador como una videograbación, dependiendo de la naturaleza de su contenido; un mapa digital participa tanto de la categoría archivo de computadora como de material cartográfico (Huthwaite, 2001 : 279). Es decir, surgen modificaciones atinentes a la representación y presencia del conocimiento en nuevas formas físicas, en nuevas maneras de publicación y distribución, en lo que respecta a su acceso – controlado o restringido, en algunos casos – y, por último, en lo que tiene que ver con su búsqueda, recuperación y almacenamiento para usos futuros (Beacom, 2001 : 195). Asimismo, los usuarios cuentan, hoy día, con expectativas crecientes no solo de recuperar la información que están buscando sino también de contar con ella al instante y en texto completo. Ello conduce a que se presenten técnicas de búsqueda mas sofisticadas, a la vez que existen una variedad de aproximaciones diversas para abordar la búsqueda y recuperación de información electrónica. Así, se muestran nuevos actores en la descripción, recuperación y almacenamiento de la información – léase desarrolladores de metadatos – provenientes de ámbitos ajenos al bibliotecario, que plantean nuevos desafíos a las problemáticas con las que tratan los bibliotecarios desde hace un siglo (Huthwaite, 2001 : 279). Este aspecto puede ser visto como una buena oportunidad para extender el uso de reglas de catalogación más allá del ambiente propiamente bibliotecario, aunque es indispensable que estas reglas sean fáciles de utilizar e interpretar e incorporen enunciados simples de los principios que las sustentan (Kiorgaard, 2006 : 4). En consonancia, opera una presión creciente en las instituciones bibliotecarias en pos de la reducción de costos, en directa vinculación con las operaciones de control bibliográfico (Huthwaite, 2001 : 279). En esta dirección existe la demanda creciente de que los catalogadores cuenten con mayor productividad y se enfrenten a una variedad mas amplia de tipos de materiales. Asimismo, parece destacarse el hecho de que los administradores de bibliotecas se inclinen manifiestamente por el uso de esquemas de metadatos simplificados, específicamente en lo atinente a la descripción de recursos electrónicos (Kiorgaard, 2006. : 4)

Los antecedentes inmediatos de RDA

Estas premisas enunciadas son sostenidas y reafirmadas por el Joint Steering Committee for Revision of AACR -- denominado actualmente Joint Steering Committee for Revision of RDA (en adelante, JSC) -- al expresar que el ámbito actual es muy diferente de aquel en el que se desarrolla AACR2, dado que los recursos digitales proponen nuevos desafíos, y los registros producidos por las reglas son utilizados en un ambiente digital (Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005a). En tal sentido, desde mayo de 2002, el JSC y el Committee of Principals for AACR (en adelante CoP) se abocan, en una primer instancia, al diseño y ejecución de un plan estratégico para formalizar una nueva edición de AACR2, en el marco de un proceso evolutivo y cambiante. Como resultado, por decisión del JSC, el código de catalogación que ha reinado durante treinta años en el ámbito bibliotecario no solo angloamericano sino internacional, cambia su nombre, estructura y formato a partir de una nueva publicación, proyectada inicialmente

para 2007, reprogramada para 2008, y ahora establecida para 2009 denominada RDA (Resource Description and Access). Aún la existencia de esta nueva denominación, persiste por un corto tiempo la expresión AACR3, tanto en la literatura como en los escritos del JSC, hecho que parece constituirse en prueba fehaciente del arraigo de AACR2 en el espectro de normativas del ámbito bibliotecario (Bowen, 2005a ; Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005a ; Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005b ; Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2006c ; Joint Steering Committee for Revision of RDA, 2007c). Es innegable que aunque las RDA se basen sobre la 'estela' dejada por AACR2, y los registros resultantes sean compatibles con aquellos creados bajo dicha normativa, tres aspectos claves relacionados con RDA se explicitan y vinculan directamente con los antecedentes de cambio antes enunciados: el primero de ellos es la orientación manifiesta a centrarse en los *recursos digitales o electrónicos* ; el segundo, es propender a que RDA se utilice mas allá del ámbito bibliotecario para facilitar la interoperabilidad con los esquemas de metadatos emergentes hoy día. Por último, se presenta la consideración *costo-eficacia* de las RDA respecto al procedimiento de catalogación, que se dirige tanto a reducir los costos en la operación de catalogación como a comportar cualidades de *simplicidad* y *facilidad* en su interpretación y aplicación (Huthwaite, 2001 ; IME ICC, 2005a ; Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005d ; RDA : Resource Description and Access, 2005).

¿Cómo se inicia el camino hacia RDA y cuáles son sus antecedentes fundamentales?. El JSC consciente de las demandas de los catalogadores acerca de la capacidad de las reglas existentes para enfrentar, entre otros aspectos, la descripción adecuada de recursos electrónicos, se embarca a partir de su reunión de 1994 en Boulder, Colorado, EE.UU, en un ambicioso y estructural plan de reforma de AACR2. El tópico central de dicho encuentro se centra en llevar a cabo una conferencia internacional de expertos de catalogación para discutir las principales problemáticas que enfrenta AACR2 así como proveer directivas para su desarrollo futuro (Huthwaite, 2001 : 4). Muchos de los problemas suscitados alrededor de las AACR2 se tratan en la Preconferencia de la American Library Association celebrada en Chicago, el 22 de junio de 1995, con el título *The Future of the descriptive cataloging rules* ("El futuro de las reglas de catalogación descriptiva"). El Canadian Committee on Cataloguing, prepara la propuesta formal de un encuentro de expertos, la que se considera en la reunión del JSC de mayo de 1995. El resultado consiste en el desarrollo de un esquema inicial de conferencia, que posteriormente reelabora el CoP. Al aprobarse la propuesta final, se planifica detalladamente la conferencia en el verano de 1996 (Manning, 1998). En 1997, en Toronto, Canadá, se lleva a cabo la *International Conference on the Principles and Future Developments of AACR*, que cuenta con la presencia de expertos a nivel internacional en control bibliográfico. A partir de la presentación de diversas ponencias y los resultados de los grupos de discusión organizados alrededor de tópicos principales, el JSC establece un plan con un número de asuntos de acción inmediata, a seguir e implementar en conjunción con el CoP (Huthwaite, 2001 : 4 ; Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005c). Del total de acciones a ser llevadas a cabo, sobresalen por su importancia cuatro de ellas: (1) crear una lista de principios de AACR2 ; (2) formalizar las recomendaciones vertidas en la

conferencia sobre publicaciones seriadas e introducirlas en la revisión de AACR2 ; (3) considerar la revisión de la regla 0.24 de AACR2, para avanzar en el debate “contenido vs. portador” ; y, (4) recomendar la aplicación de la técnica de modelado de datos al análisis lógico de los principios y estructuras subyacentes en AACR2 (Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005c). El JSC comisiona a Tom Delsey para llevar a cabo esta última acción (Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005b ; Delsey, 1998 ; Delsey, 1999).

Requerimientos Funcionales para los Registros Bibliográficos

Antes de dar curso brevemente a una descripción del trabajo de Delsey en el análisis lógico de AACR2, es importante remarcar una influencia relevante no solo para las futuras RDA sino para el propio trabajo de Delsey. Prosiguiendo el camino que se inicia en 1961 con la conformación de la Conferencia Internacional de París y continua con la Reunión de Expertos de Catalogación , en Copenhague, en 1969, que da como resultado la primer edición de las ISBD (M), la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) da a luz entre 1992 y 1997 las FRBR (Functional Requirements on Bibliographic Records = Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos) (IFLA Study Group on FRBR, 1998). La versión final se presenta en Febrero de 1997 en el marco de la 63a. Conferencia General de la IFLA desarrollada en Copenhague. El reporte final se aprueba en Septiembre de 1997 (IFLA Study Group on FRBR, 1998 : Pt.1, 3).

Los precedentes relevantes para definir este nuevo conjunto de requerimientos funcionales para los registros bibliográficos radican en el cambio dramático respecto a estándares y principios de catalogación, en relación con la introducción y el desarrollo sostenido de sistemas automatizados para la creación y procesamiento de datos bibliográficos, con el crecimiento continuo de grandes paquetes de bases de datos con alcance nacional e internacional, y con la utilidad asociada para que bibliotecas a lo largo y ancho del mundo participen de programas de catalogación cooperativa a través de la catalogación por copia (IFLA Study Group on FRBR, 1998 : Pt.1, 2). En tal sentido, los aspectos económicos demandan abrazar los adelantos tecnológicos mencionados, reducir los costos de la catalogación – o, mejor dicho, del control bibliográfico – para evitar duplicaciones en la conformación de registros bibliográficos, y prestar atención a cuestiones presupuestarias dirigidas a la “simplificación” del proceso de catalogación empujando a minimizar al extremo el nivel de descripción bibliográfica a aplicar. Paralelamente, se presenta la necesidad acuciante de adaptar tanto las prácticas como los estándares de catalogación a los cambios demandados por los nuevos formatos electrónicos emergentes (IFLA Study Group on FRBR, 1998 : Pt.1, 2). Acorde a estos preceptos basales se configura el desarrollo de un modelo entidad-relación que cuente con una visión amplia del universo bibliográfico, independiente de cualquier estándar de catalogación y formato de intercambio de datos. FRBR constituye una estructura proclive a posibilitar una comprensión común, permitiendo compartir un esqueleto conceptual y componentes similares, no interfiriendo en la forma de estructuración y visualización de los registros bibliográficos. En tal sentido, incluye la descripción de conceptos en base al modelo entidad-relación – definiendo un grupo de clases generales relevantes en el contexto de catálogos de biblioteca y otras herramientas bibliográficas denominadas *entidades*, un conjunto de

características o *atributos* pertenecientes a dichas clases generales, y de *relaciones* que pueden existir entre instancias de dichas clases. Asimismo, comporta la propuesta de un nivel nacional mínimo para registros bibliográficos de todo tipo de materiales y la definición de una suerte de principios generales relacionados con la búsqueda y uso de información efectuadas por los usuarios en catálogos, bibliografías y otras herramientas bibliográficas (Tillett, 2004 : 2). Es necesario aclarar que el propósito de FRBR es cubrir el espectro completo de funciones del registro bibliográfico en su sentido mas amplio, esto es, abarcar tanto elementos descriptivos, puntos de acceso – incluyendo nombres, títulos, temática, etc. – así como otros elementos relevantes – como códigos de clasificación, etc. (IFLA Study Group on FRBR, 1998 : Pt.1, 2). La importancia de FRBR radica en la aplicación de un nuevo vocabulario para describir el universo bibliografico que auxilie en clarificar el uso de conceptos y términos asi como explorar nuevos modos de cumplimentar los objetivos del catalogo. Las entidades comprendidas en FRBR se dividen en tres grupos: el grupo 1, comprende productos de creación intelectual o artística descriptos en registros bibliográficos como *obra (work)*, *expresión*, *manifestación* e *ítem* ; el grupo 2, aglutina aquellas entidades responsables del contenido artístico e intelectual, la diseminación y producción física o la custodia de dichos productos, como *personas* y *entes corporativos* ; por ultimo, el grupo 3 comprende un conjunto adicional de entidades que se constituyen en temáticas referidas a la creación artística o intelectual, denominadas *concepto*, *objeto*, *evento* y *lugar (place)* (IFLA Study Group on FRBR, 1998 : Pt.1, 9).

Desde octubre de 2001, el JSC se aboca en incorporar varios aspectos del modelo FRBR al interior de AACR2 (Bowen, 2005b ; Joint Steering Committee for Revision of RDA, 2007c). Como primer medida, el JSC crea y encomienda al Format Variation Working Group (FVWG) – activo entre 2001 y 2004 – examinar el grupo 1 de entidades bibliográficas presentes en FRBR, para elaborar recomendaciones de cómo pueden incorporarse a AACR2 (Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2002). En la reunión de abril de 2005, en Chicago, EE.UU, el JSC decide alinear y organizar la estructura de las futuras RDA de manera directa con los modelos FRBR y FRAD (Functional Requirements for Authority Data) -- la extensión y evolución del modelo FRBR en el campo del control de autoridades (IFLA Study Group on FRBR, 1998 ; IFLA Working Group on FRANAR, 2007 ; Joint Steering Committee for Revision of RDA, 2007c). En segundo lugar, el JSC se aboca a examinar la terminología presente actualmente en AACR2 para alinearla con el vocabulario propio de FRBR, en particular los términos “obra”, “expresión”, “manifestación” e “ítem” presentes en el grupo 1 de entidades bibliográficas de FRBR. Paralelamente, se propone la inclusión de nuevas conceptualizaciones de dichas nociones para incluirlas en el glosario de AACR2, requiriendo la revisión de la definición actual de ítem a los fines de asegurar su consistencia (Joint Steering Committee for Revision of RDA, 2007c ; Delsey, 1998). En lo concerniente a RDA, se muestra a las claras la imbricación de FRBR, al reflejar la terminología de las entidades obra, expresion, manifestación e item, la exclusión de las entidades concepto, objeto, evento y lugar así como las relaciones temáticas, y, por último, la inclusión y direccionamiento de los atributos y relaciones asociados de FRBR con los elementos de datos específicos en RDA (Joint Steering Committee for Revision of RDA, 2007a). En tal sentido, se

desarrolla un "mapeo" (mapping) entre los elementos presentes en la Parte A "Descripción" (Description) de RDA y los atributos y relaciones asociadas con el grupo 1 de entidades de FRBR, con el fin de identificar la presencia de correspondencia entre ambos enunciados, así como las diferencias en cuanto al alcance de los mismos (Joint Steering Committee for Revision of RDA, 2007b). Asimismo, se plantea utilizar las tareas de los usuarios diseñadas en FRBR como principio fundante para definir un conjunto de elementos de datos obligatorios a cualquier descripción (Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2006). Chapman (2006 : 3) sostiene que el desafío de incorporar el modelo FRBR y sus conceptos al interior del nuevo concierto de reglas de catalogación abona necesariamente la decisión de denominar al nuevo código como RDA antes que identificarlo como una extensión de AACR2, a partir del hecho cierto de que esta acción no constituye una simple cuestión de reemplazar viejas denominaciones por nuevos términos, sino que requiere reescribir completamente secciones enteras del texto.

Análisis lógico de AACR2

Una de las acciones devenidas de la Conferencia de Toronto, en 1997, promueve aplicar las técnicas de modelado de datos a un análisis lógico de AACR2 con la intención de, por un lado, intentar localizar tópicos controversiales y problemáticos, resistentes a la revisión de las reglas que representen obstáculos a respuestas efectivas y pragmáticas a las demandas existentes, y, por otro lado, direccionar el desarrollo futuro de las normativas para responder a problemáticas emergentes asociadas con la evolución de la tecnología digital y de redes (Delsey, 2007 : 3). La técnica de modelado de datos – modelos entidad-relación y/o análisis orientado a objetos – aplicada en el estudio, se utiliza como base a partir de las cuales identificar entidades u objetos centrales – que representan agentes, procesos, objetos y conceptos clave a través de los que opera el código –, focalizados en el proceso de catalogación como actividad a analizar y AACR2 en sí misma como el conjunto de reglas que dominan tal actividad (Delsey, 1998 : 1). En el primer paso del estudio, los elementos de datos presentes en la Parte I y la Parte II de AACR2, después de analizarse en detalle, se "mapean", o bien, a un atributo – características definidas en referencia a una entidad u objeto desde un nivel lógico – o a una relación entre entidades u objetos – que representan la(s) asociación(es) clave entre entidades reflejadas en el código (Delsey, 1998 : 1, 4) Es importante mencionar dos matices del análisis: por un lado, dado que el modelo intenta servir como un esquema que muestre la lógica interna de AACR2, refleja solo lo explícito de las reglas en el código y, por ende, solo aquello que se registra en la descripción a partir de las reglas ; por otro lado, al aplicar el modelo a AACR2 se analiza cómo el universo de información se refleja en la lógica del código per se, no el universo de conocimiento registrado visualizado en abstracto (Delsey, 2007 : 5). El estudio se presenta en dos partes, cada una de ellas asimilada a sus homónimas que conforman AACR2 – esto es, Parte I "Descripción", y Parte II "Encabezamientos, títulos uniformes y referencias" – aplicando el modelo entidad-relación a partir de una serie de diagramas que reflejan entidades y sus relaciones. Ambas partes del estudio se dividen en apartados que comprenden objetivos, metodología, visión del modelo y problemáticas clave, además de presentar los diagramas entidad-relación antedichos y su texto interpretativo.

Emanan del estudio una serie de problemáticas clave inherentes a la estructura del código y a desarrollos futuros del mismo, aunque se aclara que estas problemáticas se centran, principal pero no exclusivamente, sobre las implicaciones derivadas de la adaptación del código a la introducción de nuevos medios, formas de publicación y maneras de diseminar información en el ambiente digital (Delsey, 1998 : 25). Entre las principales problemáticas relacionadas con la Parte I de AACR2 se encuentran, en primer término, aquella que pone sobre el tapete la cuestión de si el concepto actual – al momento del estudio de Delsey – de clase de materiales, presente en AACR2, sirve como base viable para una estructura que adopte y adapte en su interior nuevas formas de materiales digitales. Como se sabe, el procedimiento metodológico a seguir en la descripción está dominado por la regla 0.24 que vincula las reglas a ser aplicadas en la catalogación de un ítem con la clase de material a la que dicho ítem pertenece (Delsey, 1998 : 25). La recomendación del estudio para hacer frente a esta problemática es evaluar opciones para proceder a reestructurar la Parte I de AACR2 que faciliten la integración de nuevas formas de expresión y nuevos medios, siendo una de las opciones posibles utilizar las áreas de descripción presentes en ISBD (G) como elemento principal para llevar a cabo dicha reestructuración (Delsey, 1998 : 28). Otra problemática relevante es aquella que versa respecto a si el concepto de “seriado” (“seriality”), tal como se refleja en AACR2 puede ampliarse para abarcar formas electrónicas de publicación o diseminación de documentos pretendidos para continuarse indefinidamente. Delsey (1998 : 33) recomienda continuar la evaluación de la problemática sobre lo “seriado” iniciada a partir de la Conferencia de Toronto en 1997 – específicamente a partir del trabajo de Hirons (Hirons, 2007 ; Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005c). Por otro lado, la revisión de las problemáticas relacionadas con la Parte II permite resaltar entre ellas, en primer lugar, aquella que examina los términos “autor”, “obra” y “edición” y su interpretación al interior de AACR2. En el caso específico del concepto “autor”, Delsey (1999 : 91) recomienda reevaluar su relación con las funciones del catálogo, así como las excepciones presentes en AACR2 que limitan la asignación de puntos de acceso en ciertos casos – incluyendo la “regla de tres”. Por último, otra de las problemáticas relevantes trata con la organización de las reglas para la elección del asiento, al considerar que es evidente bajo los factores que determinan la elección de los puntos de acceso que el criterio puesto en juego en su construcción bajo AACR2 se relaciona a un amplio rango de entidades conceptuales y físicas con vinculaciones intrínsecas complejas. Como alternativa se plantea examinar la factibilidad de reestructurar el capítulo 21 de AACR2 para simplificar el uso de las reglas y facilitar la aplicación de reglas “generales” a casos particulares en ausencia de reglas específicas para los casos en cuestión (Delsey, 1999 : 86, 92).

Es innegable el hecho de que gran parte de la configuración actual y futura de RDA descansa sobre el modelado de datos de AACR2 llevado a cabo por Delsey, en cuanto a que este último sienta las bases para la escisión de los elementos y su posterior reagrupamiento “lógico” al nivel de atributos y relaciones bajo entidades. Esta acción transversaliza AACR2 agrupando aquellas reglas similares – y escindiendo aquellas disímiles -- acorde a los atributos identificadores o clave en cada una de las entidades previamente delineadas. De esta forma, para el elemento título de RDA se definen y agrupan sub-tipos o sub-propiedades como título propiamente dicho, título

paralelo, título alternativo, otra información sobre el título, variantes del título, título clave, etc. Para cada elemento o sub-tipo de elemento, por ejemplo el elemento mención de publicación, se definen uno o más sub-elementos, es decir sus componentes, como editor, lugar de publicación, fecha de publicación, etc. Tanto los sub-tipos de elementos como los sub-elementos presentes en RDA se definen generalmente con el fin de permitir un "mapeo" mas preciso hacia elementos definidos en esquemas de metadatos existentes (Joint Steering Committee for revision of RDA, 2007a).

Otros antecedentes relevantes en el desarrollo de RDA

Existe, actualmente, la sugerencia de ampliar la mirada hacia otros recursos -- mas alla que sola y principalmente a AACR2 -- con el fin de obtener ideas y prácticas para el desarrollo de RDA. La Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium, organizada entre el 15 y el 17 de noviembre de 2000 en Washington, por Library of Congress, se erige como una de las fuentes a tener en cuenta (Coyle, 2007 : 6). El subtítulo de dicha conferencia, "Confronting the Challenges of Networked Resources and the Web" ("Haciendo frente a los Desafíos de los Recursos Electrónicos y la Web") es por demás sugestivo de la relación que gran parte de sus ejes temáticos tienen con el tema del cambio emergente de las normativas emanadas del ambiente bibliotecario respecto a la organización de la información y el conocimiento en el escenario actual. Justamente uno de sus objetivos radica en reunir expertos en metadatos y catalogación para discutir problemáticas relacionadas con el descubrimiento y acceso de recursos Web dentro del espectro de estándares internacionales (Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium, 2000 : 4). Esta conferencia aporta recomendaciones dirigidas tanto a Library of Congress, como a quienes se encuentren abocados a planificar el cambio en AACR2 y, por último, a los bibliotecarios en su totalidad, para el desarrollo e implementación de una respuesta efectiva a los desafíos sostenidos por la proliferación de recursos Web (Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium, 2000 : 4). Entre sus objetivos específicos se plantea promover cambios en AACR2 que sean coherentes, adaptables y flexibles respecto al acceso a la proliferación y diversidad de recursos Web, colaborar con las comunidades que soportan metadatos con el fin de desarrollar y refinar conjuntos de elementos de metadatos que permitan la interoperabilidad entre los diversos esquemas de metadatos existentes, y, sostener el desarrollo de mecanismos que faciliten interfaces eficientes entre el catálogo de biblioteca y otras fuentes de metadatos en la Web (Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium, 2000). El contexto sobre el que se desenvuelve la conferencia versa sobre puntos similares a los ya tratados anteriormente, específicamente en lo atinente a la proliferación y explosión de los recursos electrónicos y el rol que le cabe a las bibliotecas para asignarles importancia y darles lugar al interior de sus colecciones. De este modo, se manifiestan los problemas que dichos recursos entrañan en relación con el control bibliográfico al que deben ser sometidos. Una de dichas problemáticas radica en la capacidad total de la práctica catalográfica -- tal como es sostenida por AACR2 -- para resolver los conflictos que devienen de su procesamiento. También aborda lo referido a la aplicación de herramientas de clasificación y de

análisis temático utilizadas en bibliotecas como LCSH, LCC, y CDD respecto a dichos tipos de materiales. Asimismo, se mencionan los desarrollos de diversos esquemas de metadatos como Dublin Core (DC), Encoding Archival Description (EAD) y Text Encoding Initiative (TEI), además de los proyectos nacionales e internacionales que exploran la creación y uso de esquemas de metadatos como el Cooperative Online Resource Catalog (CORC), el Nordic Metadata Project y BIBLINK entre otros (Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium, 2000).

Otro puntal en el desarrollo de RDA lo constituye la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, resultado de las deliberaciones de la IME ICC (IFLA International Meeting of Experts on an International Cataloguing Code = Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación) que se reúne consecutivamente por vez primera en Frankfurt, Alemania, en 2003, en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 2004, en El Cairo, Egipto, en diciembre de 2005, en Seúl, Corea, en agosto de 2006, y, por último, en Pretoria, Sudáfrica, en agosto de 2007 (IFLA, 2007). Su principio rector es promover el desarrollo de un código internacional de catalogación para el acceso y la descripción bibliográfica proveyendo un enfoque consistente tanto a la catalogación descriptiva como al análisis temático. Su objetivo central es servir a la conveniencia de los usuarios del catálogo, expandiendo los Principios de París de 1961 en el sentido de abarcar todo tipo de materiales, así como extender la elección de la forma del asiento a la totalidad de aspectos inherentes a los registros bibliográficos y de autoridad, tanto en el marco actual del ambiente bibliotecario dominado por el uso de OPACs (On Line Public Access Catalog), así como en archivos bibliográficos o de datos creados por museos, archivos y otras comunidades (IME ICC, 2005a : 1-2 ; IME ICC, 2005b : 3). Estos nuevos conceptos se construyen sobre las tradiciones catalográficas existentes – esencialmente sobre los conocimientos diseminados por Cutter, Ranganathan y Lubetzky – así como sobre los modelos conceptuales FRBR y FRAD desarrollados por IFLA (IFLA Study Group on FRBR, 1998 ; IFLA Working Group on FRANAR, 2007 ; IME ICC, 2005a : 1 ; IME ICC, 2005b : 3 ; Tillett, 2001a : 3). Es importante mencionar, que RDA se desarrolla de manera concurrente con el trabajo de revisión de los Principios de París de 1961 a cargo del IME ICC. Si bien ambos constituyen proyectos separados, el trabajo se halla concatenado y relacionado. Las relaciones formales entre el JSC e IFLA son estrechas, al nivel de compartir muchos de sus miembros actividades conjuntas (Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2006).

Como apéndice de suma importancia, con vinculaciones intrínsecas a las deliberaciones del IME ICC, el IFLA Working Group on FRANAR se focaliza en establecer relaciones y compartir trabajo con otros grupos vinculados al control y al trabajo de autoridad. En dicho contexto, en Agosto de 2003, en el marco de la IME ICC realizada en Alemania, LC (Library of Congress), la Die Deutsche Bibliothek (DDB) y OCLC (Online Computer Library Catalog) firman de manera formal un memorandum para un proyecto piloto de archivo de autoridad de alcance internacional. Este acuerdo establece la permanencia de los registros de autoridad completos en sus archivos originales, sean estos nacionales y/o regionales, con la sola presencia de datos mínimos reunidos en el servidor. El modelo para la conformación, desarrollo, y puesta en práctica de un Archivo de

Autoridad Internacional Virtual (Virtual International Authority File, VIAF) se estructura en base a una unión de archivos de autoridad (union authority file) centralizado que contemple el uso del protocolo Open Archive Initiative (OAI), actualizándose la información alojada en el servidor cuando se produzcan cambios en los archivos. Esta aproximación requiere el mantenimiento y gestión diaria como tradicionalmente se hace en las bibliotecas nacionales (RDA : Resource Description and Access, 2005 : 15 ; Tillett, 2001a : 5, 14 ; Tillett, 2001b : 13-14). El proyecto piloto consta de cuatro etapas. La primera de ellas – iniciada en 2002 – vincula y compara a través de algoritmos de búsqueda y correspondencia los archivos de autoridad de nombres personales de OCLC, LCNAF (Library of Congress Name Authority File) y DDB. El objetivo de esta primer etapa reside en testear qué magnitud de la labor de comparación puede ser resuelta de manera automática y, por consiguiente, qué grado de trabajo humano se requiere para complementarla. La segunda etapa consiste en establecer uno o mas servidores con los metadatos, siendo ubicados en OCLC, DDB y en PICA – dependiente de la OCLC European Office. A partir de la comparación de registros, acorde al protocolo OAI, los usuarios – en esta etapa catalogadores – chequean el sistema para cerciorarse si el registro de autoridad que se intenta crear ya existe. En la tercer etapa, se testea el sistema utilizando de manera plena los protocolos OAI para llevar a cabo el mantenimiento futuro y la actualización de la información existente en el servidor reuniendo metadatos con información nueva o modificada – actualizada o eliminada – en los archivos de autoridad almacenados localmente. La cuarta y última etapa trata con el testeo de las capacidades de despliegue del sistema para que el usuario final pueda elegir y/o cambiar la forma preferente de la lengua y visualizarla en su computadora (Tillett, 2001a : 14).

En sintonía con el tópicico de control y trabajo de autoridad, es de suma importancia mencionar la presencia en RDA de la Parte B "Control de Puntos de Acceso" ("Access Point Control") cuyos datos reflejan generalmente los atributos y relaciones asociadas con las entidades *persona*, *familia*, *entidad corporativa*, *lugar*, *obra*, *expresión*, *manifestación*, e *item*, tal como se definen en FRAD. Un punto de acceso controlado es un punto de acceso formulado de acuerdo a un conjunto específico de pautas e instrucciones -- reunidas en la Parte B de RDA -- que abarca tanto formas autorizadas como variantes de dicho punto de acceso (Joint Steering Committee for Revision of RDA, 2007a). Los capítulos 22 a 25 de AACR2 vinculados con la conformación de encabezamientos constituyen el núcleo de la Parte B de RDA, la que contiene instrucciones explícitas para proveer control de autoridad para puntos de acceso en catálogos, así como sobre la forma de los puntos de acceso y la provisión de referencias a partir de formas variantes y entidades relacionadas (Joint Steering Committee for Revision of RDA, 2007c). Aquí radica uno de los avances mas indiscutibles y fundamentales de RDA, que enriquece y supera la estructura de AACR2 con los conceptos y reglas necesarias para implementar el control de acceso y el control de autoridad al interior del catálogo -- elementos clave para el control bibliográfico, ausentes en el código -- con instrucciones precisas para la creación de registros de autoridad. En tal sentido, Tillett (1998 ; 2001a ; 2001b) realiza un aporte invaluable al ser la propulsora principal de la implementación del control de autoridad al interior del nuevo estándar de catalogación – un aspecto de suma relevancia no desarrollado en toda su extensión bajo AACR2 – y que en RDA

ocupa un rango primordial al establecerse como capítulo independiente (Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005d ; Joint Steering Committee for Revision of RDA, 2007c).

Conclusiones

El análisis de la literatura especializada publicada en estos últimos años sobre RDA -- que, por supuesto, esta ponencia no agota -- permite entrever algunas posiciones mas que interesantes sobre la emergencia y el desarrollo de dicha normativa en el contexto de los cambios en el universo de información al que se alude precedentemente. En un reciente artículo, Coyle & Hillmann (2007 : 1) sostienen que las modificaciones a las reglas tal como se establecen en RDA, emplazan y direccionan el camino de la catalogación en las raíces del siglo XIX y XX antes que en las del siglo XXI, requiriéndose un cambio mas radical que contribuya a la biblioteca del futuro reimaginada, integrada y vinculada mas estrechamente con el flujo o volumen de trabajo (workflow) elegido por los usuarios. En tal sentido, sostienen la presencia de una contradicción en el esfuerzo del JSC detrás de RDA, esto es: el deseo de continuar la tradición anglo-americana de catalogación al mismo tiempo que se reconoce la necesidad de un cambio de envergadura (Coyle, 2007 : 4).

Bowen (2005a : 34) sostiene que se puede mantener la continuidad con las reglas actuales y, por ende, asegurar la compatibilidad cierta y palpable con los registros creados bajo AACR2, a partir del hecho de que la estructura de RDA contenga y retenga muchas de las “mejores” reglas existentes en AACR2. En tal sentido, expresa la existencia de dos posturas -- ambas bajo la óptica del análisis costo-eficacia y costo-beneficio -- respecto a la conyuntura transicional del cambio de normativa de catalogación, a saber: o bien, llevar a cabo cambios mínimos en las instrucciones de RDA para mantener bajos los costos de implementación del nuevo código, a partir de minimizar el reentrenamiento del staff de catalogadores así como las erogaciones dirigidas a la producción de la documentación requerida para la cabal comprensión de nuevo código, asegurar una compatibilidad completa con aquellos registros producto de AACR2 y minimizar los costos devenidos del mantenimiento del catálogo, o bien, llevar a cabo cambios mas radicales que simplifiquen el proceso de catalogación y, en cierta forma, pongan en riesgo la completa compatibilidad con los registros producidos bajo AACR2 (Bowen, 2005a : 21). La autora parece anticipar su elección en este dilema al afirmar que el cambio operado por RDA sobre la “herencia” de AACR2 es insuficiente tal como se ha desarrollado hasta el momento. En tal sentido, la ausencia de un cambio drástico en el reglas -- o, lo que es lo mismo, la ocurrencia de un cambio mínimo en las mismas -- hace que tales modificaciones carezcan de interés, no teniendo valor hacer frente a los costos de reelaborar documentación para su entendimiento y aplicación ni proveer entrenamiento al staff de catalogadores en el uso del nuevo código, cuando -- indefectiblemente y de cualquier manera -- la tendencia actual dirige al uso extensivo de metadatos en un futuro cercano (Bowen, 2005a : 19). Coyle (2007 : 5) afirma, en la misma dirección, que las posibilidades de innovación en RDA encuentran un obstáculo en la visión limitada del JSC, el que en el prospecto de RDA reconoce la necesidad de integrar los datos productos de la aplicación de RDA en los archivos existentes, particularmente aquellos desarrollados bajo AACR2 y estándares relacionadas. Sin embargo, mantiene una óptica mas

favorable a la posición del JSC, al sostener que presumiblemente las presiones sobre las bibliotecas y el clamor para romper con las barreras tradicionales son más que conocidas por los experimentados y bien intencionados miembros del JSC, quienes si bien demuestran observar y participar de experiencias externas al ámbito bibliotecario, localizan a la vez su audiencia principal en la comunidad bibliotecaria en la que depositan el volumen de sus revisiones. Sostiene, por último, que en tal sentido, el JSC está hoy día en un rol de mediación entre posiciones encontradas, al mediar entre su audiencia principal constituida por bibliotecarios y generar concertaciones con comunidades no bibliotecarias interesadas en aplicar principios de análisis de sistemas para definir requerimientos funcionales y estudios de uso que asistan en focalizar los principios y reglas generales para la descripción bibliográfica (Coyle, 2007 : 6).

Por último, importa prestar atención a la prospectiva generada por Huthwaite (2001 : 11) sobre el rol que le cabría jugar a AACR2 cerca del año 2010 o 2015, presentando tres escenarios probables. El primero -- denominado con la sugerente frase "Mas de lo mismo" -- muestra una realidad aún dominada por la publicación impresa y la existencia de unas AACR4 o AACR5 en formato electrónico -- profusamente utilizadas -- así como en formato impreso. Persiste el ordenamiento tradicional de la Parte I con sus capítulos abarcando diferentes tipos de portadores y continúan las dificultades con el concepto de clases de materiales, pero los catalogadores aceptan convivir con esta situación dado que no se encuentra fácilmente otra alternativa mejor. En este contexto, los usuarios consiguen, la mayor parte de las veces, lo que buscan en los catálogos de bibliotecas. El formato MARC aún está en uso, se conocen sus debilidades pero no se poseen los recursos necesarios para invertir en un mejor emprendimiento. El segundo escenario -- "Un universo híbrido"-- marca un predominio creciente del formato electrónico por sobre otros formatos existentes, a través de los desarrollos tecnológicos aplicados al libro electrónico. Este desplazamiento reconvierte paulatinamente el universo de la biblioteca, reemplazando libros por terminales de computadora. AACR2 ya no existe, sino que se presenta una norma llamada "Estándares internacionales de metadatos para centros de información" (International metadata standards for information centres) siendo un excelente ejemplo de manual electrónico con alta flexibilidad y facilidad en su uso. Cuenta con una estructura lógica subyacente de las reglas, la inexistencia del concepto de clase de materiales, la generalización de las convenciones referidas a fuentes de información y a la DGM, se aplica a todo tipo de materiales, y su foco principal en la descripción de un recurso se centra en su contenido, no en su manifestación física. El formato MARC sufre cambios y adaptaciones posibilitando una descripción en varios niveles. La catalogación ingresa en otra "edad dorada" con una creciente demanda de especialistas para filtrar los recursos útiles de un universo de información desordenado y crecientemente complejo -- léase Internet y WWW -- siendo la precisión en la descripción el puntal para hacer frente a este cometido. El tercer y último escenario, titulado "Caos posmoderno", muestra la desaparición de las bibliotecas junto con los formatos tangibles, mientras las personas acceden desde sus hogares a recursos de información y entretenimiento. AACR2 está desde hace mucho tiempo agotada, sin existir en archivo electrónico. Existen algunos estándares de metadatos restringidos a dominios disciplinares específicos a los que preocupa el problema de la precisión, mientras el público en

general satisface sus consultas con cualquier cosa remotamente relacionada a su t3pico de inter3s. No quedan dudas que de las perspectivas planteadas, para la autora, el escenario mas conveniente y plausible de direccionar los intereses de la comunidad bibliotecaria es el segundo de los nombrados, el que parece condecirse a grandes trazos con el camino que sostiene el JSC al emprender el dise1o y conformaci3n de RDA.

Bibliograf3a

Anglo-American Cataloguing Rules (2nd. ed., 2002 revision, 2004 Update). (2004). Chicago, Il. : American Library Association.

Anglo-American Cataloguing Rules (2nd. ed. 2002 revision, 2005 Update). (2005). Chicago, Il. : American Library Association.

Beacom, M. (2001). *Crossing a digital divide: AACR2 and unaddressed problems of networked resources*. Ponencia presentada en Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium. Recuperado Noviembre 24, 2004 de <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/beacom.html>

Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium : Confronting the challenges of networked resources and the web. (2001). Recuperado Septiembre 20, 2007, de <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/conference.html>.

Bowen, J. (2005a). *Report of the JSC meeting, Chicago, April 24-28, 2005. (CC:DA/JSC Rep/JB/2005/2)*. Recuperado Diciembre 14, 2005, de <http://www.libraries.psu.edu/tas/jca/ccda/docs/rda0506.pdf>

Bowen, J. (2005b). FRBR: Coming soon to your library? *Library Resource & Technical Services*, 49 (3), 175-188.

Chapman, A. (2006). RDA: A new international standard. *Ariadne*, 45. Recuperado Julio 2, 2007, de <http://www.ariadne.ac.uk/issue49/chapman/>

Coyle, K. & Hillmann, D. (2007). Resource Description and Access (RDA): Cataloguing rules for the 20th century. *D-Lib Magazine*, 13 (1/2). Recuperado Septiembre 9, 2007, de <http://www.dlib.org/dlib/january07/coyle/01coyle.html>

Delsey, T. (1998). *The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules Pt. 1*. Recuperado Noviembre 24, 2004, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr.pdf>.

Delsey, T. (1999). *The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules Pt.2*. Recuperado Noviembre 24, 2004, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr2.pdf>

Delsey, T. (2007). *Modeling the logic of AACR*. Ponencia presentada en International Conference on the Principles and Future Development of AACR. Recuperado Agosto 29, 2007, de http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/modeling/r-bibun.pdf

Gorman, M. & Oddy, P. (2007). *The Anglo-American Cataloguing Rules Second Edition: Their history and principles*. Ponencia presentada en International Conference on the Principles and

- Future Development of AACR. Recuperado Agosto 29, 2007, de http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/aacr_sec/r-aacr2e.pdf
- Hirons, J. & Graham, C. (2007). *Issues related to seriality*. Ponencia presentada en International Conference on the Principles and Future Development of AACR. Recuperado Agosto 29, 2007, de http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/issues/r-serial.pdf
- Huthwaite, A. (2001). *AACR2 and its place in the digital world: Near-term solutions and long-term direction*. Ponencia presentada en Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium. Recuperado Diciembre 2, 2004, de http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/huthwaite_paper.html
- IFLA (2007 October 24). *Cataloguing Section*. Recuperado Octubre 26, 2007 de <http://www.ifla.org/VII/s13/index.htm>
- IFLA Study Group on FRBR (1998). *Functional Requirements for Bibliographic Records: Final report*. Recuperado Septiembre 17, 2007, de <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.htm>.
- IFLA Working Group on FRANAR (2007). *Functional Requirements for Authority Data: A conceptual model. Draft 207-04-01*. Recuperado Septiembre 17 2007, de <http://www.ifla.org/VII/d4/wg-franar.htm>
- IME ICC (2005a). *Statement of International Cataloguing Principles: Draft approved by the IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, 1st., Frankfurt, Germany, 2003 with agreed changes from the IME ICC2 meeting, Buenos Aires, Argentina, 2004*. Recuperado Diciembre 29, 2005, de <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/statement-draftsep05-clean.pdf>
- IME ICC (2005b). *Draft statement of International Cataloguing Principles: Overview, 3rd. IFLA Meeting on an International Cataloguing Code, December 12-14, 2005 in Cairo, Egypt*. Recuperado Diciembre 29, 2005, de http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/overview-statement_05.pdf
- Joint Steering Committee for Revision of AACR (2002). *Format Variation Working Group, London Meeting, September 6th, 2002, 10 AM-5:30 PM British Library, St. Pancras Site Meeting Room X (5th Floor): Minutes (Including Action items and Follow-up)*. Recuperado Marzo 26, 2006 de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/forvarwglondon.pdf>
- Joint Steering Committee for Revision of AACR (2005a, May 19). *Outcomes of the meeting of the Joint Steering Committee held in Chicago, U.S.A., 24-28 April 2005*. Recuperado Abril 4, 2006, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/0504out.html>
- Joint Steering Committee for Revision of AACR (2005b, July 27). *Tom Delsey appointed as AACR3 editor*. Recuperado Agosto 7, 2005, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/aacr3editor.html>
- Joint Steering Committee for Revision of AACR (2005c, October 19). *International Conference on the Principles & Future Development of AACR: Action items: Progress Report, July 2005*. Recuperado Noviembre 27, 2005, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/intlconf2.html>

- Joint Steering Committee for Revision of AACR (2005d, December 7). *[Draft] RDA -- Resource Description and Access: Objectives and Principles. (5JSC/RDA/Objectives and Principles)*. Recuperado Septiembre 20, 2007 de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-objectives.pdf>
- Joint Steering Committee for Revision of AACR (2006, March 8). *RDA: Resource Description and Access: Frequently Asked Questions*. Recuperado Marzo 24, 2006 de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/rdafaq.html>
- Joint Steering Committee for Revision of RDA (2007a, June 14). *RDA Scope and Structure. (5JSC/RDA/Scope/Rev)*. Recuperado Septiembre 30, 2007 de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-scoperev.pdf>
- Joint Steering Committee for Development of RDA (2007b, June 14). *RDA to FRBR mapping. (5JSC/RDA to FRBR mapping)*. Recuperado, Septiembre 30, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-frbrmapping.pdf>
- Joint Steering Committee for Revision of RDA (2007c, October 12). *RDA: Resource Description and Access*. Recuperado Octubre 16, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/rda.html>
- Kiorgaard, D. & Kartus, E. (2006). *A rose by other name?: From AACR2 to Resource Description and Access*. Recuperado Septiembre 12, 2007, de http://www.valaconf.org.au/vala2006/papers2006/83_Kartus_Final.pdf
- Manning, R. (1998). *Las Anglo-American Cataloguing Rules y su futuro*. Ponencia presentada en 64th IFLA General Conference August 16-August 21, 1998. Recuperado Septiembre 19, 2007, de <http://www.ifla.org/IV/ifla64/083-126s.htm>
- RDA: Resource Description and Access*. (2005, July 8). Recuperado Septiembre 11, 2005, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/rdapptjuly2005.pdf>
- Reglas de Catalogación Angloamericanas* (2a. ed. Revisión 2002, Actualización 2003). (2004). Santa Fe de Bogotá : Rojas Eberhard.
- Tillet, B. (1998). AACR and authority control. En Schottlaender, B. E. C. (ed.). *The future of the descriptive cataloging rules*. (pp. 19-29). Chicago, IL : ALA.
- Tillett, B. (2001a). *Authority control: State of the art and new perspectives*. Recuperado Septiembre 23, 2007, de http://eprints.rclis.org/archive/00000332/01/tillett_eng.pdf
- Tillett, B. (2001b). *A Virtual International Authority File*. Ponencia presentada en 67th IFLA Council and General Conference August 16-25, 2001. Recuperado Septiembre 17, 2007, de <http://www.ifla.org/IV/ifla67/papers/094-152ae.pdf>
- Tillett, B. (2004). *What is FRBR?: A conceptual model for the bibliographic universe*. Recuperado Septiembre 20, 2005, de <http://www.loc.gov/cds/downloads/FRBR.PDF>.